

# **Bases legales de participación en el concurso de fotos #AragónAbreCamino del Camino de Santiago por Aragón**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

El titular de la presente promoción es la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (en adelante Turismo de Aragón), cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online con fines promocionales a través de la red social Instagram, invitando a los usuarios a que pongan en valor la ruta jacobea que transcurre por territorio aragonés.

## **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El concurso comenzará el jueves día 29 de julio de 2021 y el plazo de participación finalizará el viernes día 1 de octubre de 2021. Únicamente participarán las fotografías que se recojan durante el periodo de participación especificado y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- La temática propuesta para las fotografías participantes es la ruta jacobea que recorre el Camino de Santiago francés por Aragón, desde Somport hasta Undués de Lerda, tomando como referencia la naturaleza, cultura, pueblos, historia, patrimonio, símbolos jacobeos...

- Sólo podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años y cuenten con un perfil de usuario real en la red social Instagram.

- Para participar, el usuario tendrá que subir su/s fotografía/s a su cuenta de Instagram, en modo público, etiquetarla con el hashtag #AragónAbreCamino e indicar en el comentario el lugar donde se ha/n tomado la/s fotografía/s.

- No se contabilizarán como participaciones las "stories" que suban los usuarios, solo las publicaciones con fotografía.

- Se recogerán tanto las fotografías que contemplen el hashtag con y sin acento, aunque se promoverá el uso del hashtag con acento.

- La/s fotografía/s que opten al concurso tendrán que haber sido realizadas en el trazado del Camino de Santiago francés que transcurre por la Comunidad Autónoma de Aragón.

- No es condición necesaria que la fecha de realización de la fotografía coincida con la fecha de vigencia del concurso. Pueden etiquetarse fotografías que hayan sido realizadas con anterioridad, siempre que cumplan los requisitos de participación.

- Cada participante podrá concursar con tantas fotografías como quiera.

- Cualquier contenido que los titulares de la promoción consideren, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.
- El participante cede a los titulares el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales y web.
- El participante debe garantizar que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

#### **4.- JURADO Y PREMIOS**

El equipo de Turismo de Aragón seleccionará una de las instantáneas participantes como ganadora del concurso fotográfico. Para su elección se valorará la originalidad, creatividad, ejecución artística y adecuación al tema propuesto, siempre según el criterio del equipo.

El autor/a de la foto ganadora de disfrutará de un gran premio:

Una noche para dos personas en una casa rural de Aragón, en régimen de alojamiento y desayuno\*.

\*A canjear durante 2021. No incluye desplazamientos.

#### **5.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO**

La foto ganadora del concurso se dará a conocer entre el lunes 4 de octubre de 2021 y el viernes 8 de octubre, a través de los perfiles en redes sociales del Camino de Santiago por Aragón.

Además, se comunicará al ganador por mensaje privado, mediante una mención o comentario en la publicación de su fotografía. Una vez notificada la fotografía ganadora, se solicitarán los datos oportunos de contacto a su autor/a para que los titulares de la promoción puedan hacerle entrega de su premio.

#### **6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de su participación en el concurso.

#### **7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de

derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **8.- INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- CAMBIOS**

Turismo de Aragón se reserva el derecho de modificar o ampliar de estas bases legales de participación del concurso de fotos #AragónAbreCamino, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.